



# RESOLUCION N° 13408

## VISTO:

El expediente N° 33.740-M-10 - DE-0448-00526385-0 (Vs.), y;

## CONSIDERANDO:

Que, en el caso de referencia se cumple lo determinado por la Ordenanza N° 9.196, modificatoria de las Ordenanzas Nros. 8.813 y 8.831 (Reglamento de Zonificación).

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

## RESOLUCION

Art. 1: Apruébase la Resolución N° 693 dictada por el Departamento Ejecutivo Municipal el día 01 de diciembre de 2.009, referente a la habilitación de la actividad "Fabricación de calzado", clasificada como actividad industrial Clase 2 y admitida en los Distritos Industriales (I) y de Equipamiento (E1), a realizarse en el domicilio de Pasaje Simoniello N° 6.780, Distrito C3.

Expte. N° 33.740-M-10 - DE-0448-00526385-0 (Vs.).

Nombre o razón social: Noelia Widder - D.N.I. N° 27.522.812.

Art. 2: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 22 de abril de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral  
Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando